CD Nº 19/2013 "INSTALACION DE VIDRIOS Y REJAS – SEGUNDO LLAMADO"

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SINAFOCAL/UOC Nº 028/2013

Entre el Sistema Nacional de Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, domiciliada en las calles Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por la Secretaria Técnica Interina, la ***Lic. María Victoria Diesel de Coscia*** con Cédula de Identidad N° 629.543.-, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ***FAMETAL S.A.***, con RUC N° 80001970-9 y domiciliada en las calles Inglaterra 159 y Avda. Artigas, República del Paraguay, representada para este acto por ***Sr. Artemio Vera Cabrera*** , con Cédula de Identidad N° 226.614.-, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la "Instalación de Vidrios y Rejas", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El Proveedor se obliga a la **provisión de instalación de vidrios y rejas. La Contratante** de conformidad con la Orden de Compra y/o Prestación de Servicios emitida por la misma, debidamente autorizada y de acuerdo a las especificaciones y precios adjudicados.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;----------

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones; ----------

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO), y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------

(d) La Oferta del Proveedor; ----------

(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	007	00	00	240	30	35	99	*93.150.000.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **260.386.** ----

-

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SINAFOCAL SECRETARIA TECNICA

V. Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MJT - SINAFOCAL

FAMETAL

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Contratación Directa N° 19/2013, convocado por el Sistema Nacional de Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 217 de fecha 02 de diciembre de 2013.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción del bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Monto Total*
1	*72102602-004*	Provisión y Colocación de Vidrios Templados de color gris de 10mm, con perfilaría de aluminio color bronce en paños fijos y móviles y herrajes color bronce pulido	*FAMETAL*	*Paraguay*	*M2*	*Evento*	*80*	*535.900*	*42.872.000*
2	*73121602-004*	Provisión de Rejas para ventanas expuestas al exterior fabricada con ángulo de 1" x 1/8", varillas de 10mm lisa y planchuela 7/8" x 3/16" y Colocación con tirafondos y tarugos y terminada con pintura color gris.	*FAMETAL*	*Paraguay*	*M2*	*Evento*	*55*	*312.000*	*17.160.000*
				PRECIO TOTAL					*60.032.000.-*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Guaraníes sesenta millones treinta y dos mil.***----------

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es de 2 (dos) meses a partir de la suscripción, en cuyo plazo deberán proveerse por completo el servicio.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; SINAFOCAL (Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala).----------

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Coordinación Administrativa y Dpto. Servicios Generales.----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO * SECRETARIA TECNICA * SINAFOCAL

Lic. María V. Diesel de Castro
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

FAMETAL

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante rescindirá el contrato de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

La rescisión del contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 13 días del mes de diciembre del año 2013.----------

Sr. Artemio Vera Cabrera
Presidente
FAMETAL S.A.

FAMETAL

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL / M.J.T.

ANEXO I

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Cargo/Función

Instalación de Vidrios y Rejas.----------

Duración

El presente contrato tendrá una vigencia de 2 (dos) meses a partir de la suscripción.----------

Forma de Pago

El pago será realizado cuando se proceda a la Recepción Definitiva de lo adjudicado una vez que se haya verificado el cumplimiento de todas las exigencias de las exigidas en el pliego de bases y condiciones. El pago por los servicios será efectuado en una sola vez, en un plazo de 30 (treinta) días hábiles posteriores a la entrega de la factura del Adjudicatario, de acuerdo al Contrato formal. El Proveedor deberá presentar, la nota de remisión aprobada por el Jefe del Dto. de Servicios Generales de la convocante y factura correspondiente para tener derecho a todo cobro. La factura del Adjudicatario deberá detallar exactamente el bien ofertado con su respectivo precio unitario, debiendo ser presentada en la oficina del SINAFOCAL, Iturbe N° 175 e/ Eligio Ayala.----------

El pago por los servicios serán efectuados con fondos previstos en el Presupuesto 2013, para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, Fuente de Financiamientos 30 "Recursos Institucionales", afectando al sub grupo de objeto de gasto 240, de acuerdo al Contrato formal (o la Orden de Compra y/o Servicios) emitidas, conforme a la disponibilidad presupuestaria y transferencia efectiva por parte del Ministerio de Hacienda.----------

Especificaciones Técnicas

La provisión de los Servicios de instalación se realizará conforme el siguiente detalle:

Especificaciones Técnicas

- **ITEM 1:**

Provisión y Colocación en los pisos 1ro y 2do de Vidrios Templados de color gris de 10mm, con perfilaría de aluminio color bronce en paños fijos y móviles y herrajes color bronce pulido. El adjudicado deberá tener en cuenta en su cotización todas las reparaciones (albañilería, pintura) que debe realizar a techos, paredes, pisos (cambiar si se rompe al realizar perforaciones a la misma) dañados, repintar los techos y paredes que ensuciaron por efecto del trabajo. El oferente deberá proveer así mismo las manijas para la movilidad de estos vidrios, en los casos requeridos. Ver fig.1-fig.2-fig.3.-

Provisión y Colocación de Abertura de Vidrio Templado de color gris de 10 mm, corredizo de 4 paños, los extremos fijos y los del medio móviles, con 1,20 m de altura por encima del paño fijo hasta la viga; con perfilaría de aluminio color bronce y herrajes con tirador y pasa mano color bronce pulido. En el 1er y 2do. Piso.

- **ITEM 2:**

Provisión y Colocación de Rejas para ventanas expuestas al exterior fabricada con ángulo de 1" x 1/8", varillas de 10mm lisa y planchuela 7/8" x 3/16" y Colocación con tirafondos y tarugos y terminada con pintura color gris. El adjudicado deberá tener en cuenta en su cotización todas las reparaciones (albañilería, pintura) que debe realizar a techos, paredes, pisos dañados, repintar los techos y paredes que ensuciaron por efecto del trabajo.

Sr. Artemio Vera Cabrera
Presidente
FAMETAL S.A.

FAMETAL

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL / M.J.T.